I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	371/2026
Número de expediente ORFEO	20261301711008520E
Nombre del contratista	Julian Esteban Peña Agudelo
Nombre del supervisor	Fabio Andrés Bernal Quiroga
Número del informe	1 de 11 informes
Número de documento de identidad del contratista	1014195805
Periodo de ejecución del informe	Desde el 1 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2026
Número de planilla de pago de seguridad social	56724826
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	9,09%
Objeto del contrato	HIDRO-227 Prestar servicios profesionales para el procesamiento de datos, la generación de salidas cartográficas y la oficialización de capas geoespaciales asociadas a los distintos componentes del Estudio Nacional del Agua 2026, garantizando su coherencia técnica, integridad y disponibilidad para el análisis y la divulgación de resultados.

II. DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
No. de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.** **Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**

1	Elaborar un plan de trabajo y cronograma detallado, en concordancia con las actividades establecidas en el objeto contractual, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor.	Se envió por correo electrónico propuesta de plan de trabajo/cronograma a mi supervisor de contrato Fabio Andrés Bernal Quiroga el día 25 de febrero de 2026. El cronograma contiene las actividades a realizar semanalmente durante la ejecución del contrato desde febrero hasta el 31 de diciembre del presente año.	Cronograma detallado SIG ENA 2026.xlsx
2	Elaborar, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un plan de trabajo detallado para la ejecución de las actividades del contrato, concertado con los profesionales temáticos que integran el equipo del ENA.	Se envió por correo electrónico el plan de trabajo detallado correspondiente al mes de febrero a Fabio Andrés Bernal Quiroga el día 6 de febrero de 2026.	Cronograma febrero SIG Julian Peña.xlsx
3	Concertar con el grupo de trabajo el enfoque conceptual y metodológico para el procesamiento de datos, la generación de salidas cartográficas y la oficialización de capas geoespaciales requeridas en los diferentes componentes del *Estudio Nacional del Agua 2026*.	Se participó en la reunión de presentación del GEH el 3 de febrero y en las reuniones plenarias del ENA 2026 los días 17 y 18 de febrero en donde se dieron los primeros lineamientos conceptuales y metodológicos de cada uno de los componentes temáticos del ENA, lo que sirvió para plantear las primeras fechas de reuniones temáticas para el mes de marzo. Específicamente se organizan las primeras reuniones con Consuelo Onofre y Claudia Tetay el 2 y 6 de marzo respectivamente.	Obligación 3
4	Definir y acordar con los profesionales temáticos de cada componente del estudio las metodologías y procesos espaciales necesarios para la representación de las variables, asegurando consistencia técnica, comparabilidad y pertinencia para el análisis nacional.	Se participó en la reunión de presentación del GEH el 3 de febrero y en las reuniones plenarias del ENA 2026 los días 17 y 18 de febrero en donde se dieron los primeros lineamientos conceptuales y metodológicos de cada uno de los componentes temáticos del ENA, lo que sirvió para plantear las primeras fechas de reuniones temáticas para el mes de marzo. Específicamente se organizan las primeras reuniones con Consuelo Onofre y Claudia Tetay el 2 y 6 de marzo respectivamente.	Obligación 4

5	Participar activamente en reuniones, talleres, comités y demás espacios de coordinación convocados por la Subdirección de Hidrología, el IDEAM o la supervisión del contrato, tanto dentro como fuera del Instituto, en desarrollo de las actividades contractuales.	Se participó en la reunión de presentación del GEH el 3 de febrero y en las reuniones plenarias del ENA 2026 los días 17 y 18 de febrero en donde se dieron los primeros lineamientos conceptuales y metodológicos de cada uno de los componentes temáticos del ENA.	Obligación 5
6	Elaborar un documento metodológico consolidado, en el cual se compilen los procesos, procedimientos y criterios aplicados en el procesamiento de información espacial, incluyendo temáticas como: oferta hídrica, indicadores hídricos, demanda de agua, aguas subterráneas, huella hídrica, sedimentos y análisis integrado, entre otros que se definan para el ENA 2026.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A
7	Socializar y divulgar los resultados mediante presentaciones técnicas, talleres u otros espacios definidos por el supervisor, y elaborar un resumen ejecutivo de los productos desarrollados en el marco del contrato.	Se participó en reunión Definición de necesidad para la contratación de experto en herramientas web para la divulgación de resultados del ENA el 2 de febrero de 2026, en donde se discutió sobre las posibilidades de herramientas web para disponer al público los resultados del ENA 2026 de manera interactiva, eficiente y pedagógica.	Obligación 7
8	Documentar los instrumentos necesarios para el proceso de oficialización de las capas generadas en el marco del *Estudio Nacional del Agua 2026*, liderado por el Grupo SIA del IDEAM, garantizando su coherencia técnica y su disponibilidad para la consulta institucional.	Se participó en reunión de Presentación del proceso de oficialización el 11 de febrero cuyo objetivo fue contextualizar y actualizar en el proceso de oficialización a los profesionales que trabajarán en la generación de información espacial en el IDEAM. Así mismo, se inició la revisión de los manuales para el proceso de oficialización que fueron suministrados por el Grupo Sistema de Información Ambiental del IDEAM.	Obligación 8
9	Generar las capas temáticas y salidas cartográficas con la simbología y representación definidas por el grupo de trabajo, garantizando el	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A

	cumplimiento de los estándares establecidos por el IDEAM (metadatos, fichas de catálogo, plantillas institucionales y protocolos de oficialización de capas), siempre que los insumos temáticos lo permitan.		
10	Garantizar la publicación y disponibilidad oficial de los mapas, capas temáticas y sus instrumentos asociados en el geoportal institucional del IDEAM, conforme a los lineamientos técnicos y de acceso definidos por la entidad, siempre que los insumos temáticos lo permitan.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A
11	Participar en actividades fuera de Bogotá, D.C., que solicite y acuerde el IDEAM para el cumplimiento del objeto contractual. En estos casos, el Instituto cubrirá los gastos conforme a las políticas institucionales vigentes.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A
12	Entregar al supervisor, debidamente organizados, todos los archivos, insumos, capas, productos cartográficos, documentos y demás entregables generados durante la ejecución del contrato, como requisito para la expedición del recibo final a satisfacción.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A
13	Garantizar la calidad técnica, coherencia e integridad de los datos procesados, capas oficiales y productos cartográficos entregados, de conformidad con los lineamientos y estándares definidos por el IDEAM.	Se dispuso información geográfica base el 23 de febrero del 2026 en onedrive del equipo del ENA con geodatabases de la cartografía base IGAC 1:100.000 y 1:500.000, división político-administrativa a nivel municipal y Subzonas hidrográficas.	Obligación 13
14	Elaborar un informe final detallado de las actividades y productos desarrollados durante la vigencia del contrato, que incluya soportes, actualizaciones, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A

15	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos, documentos e insumos generados al supervisor del contrato, para efectos del último recibo a satisfacción.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A

III. OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la *"CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA")***	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se realizó la entrega del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
2	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida.	Se realizó la correspondiente actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
3	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago a la ARL de manera anticipada para el mes de febrero con la planilla de seguridad social No. 56724826.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E

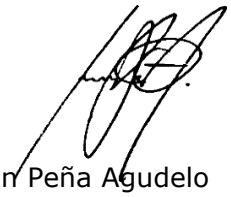
4	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, hasta que la entidad realice la retención para pago conforme a la normativa actual	Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral para el mes de febrero con la planilla de seguridad social No. 56724826.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
5	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales el 1 de febrero de 2026.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
6	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Se cumplió con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
7	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se atendieron los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
8	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	Se realizó la entrega de todos los archivos y documentos Desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	Esto se puede verificar en el cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
9	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se obró con lealtad y buena fe durante el periodo de febrero de 2026.	N/A
10	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se	Se declaró la potencial materialización de conflicto de	Esto se puede verificar en el

	presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos	cargue de documentos del expediente número: 20262081020008090E
11	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Se publicó el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Obligación 11
12	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A
13	Para la última cuenta de cobro debe presentar la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental – ORFEO en cero o con los radicados sin archivar que se encuentren debidamente justificados.	Este mes no fue necesario desarrollar actividades en el marco de esta obligación contractual.	N/A

IV. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
No. producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1		
2		
3		

4		

V. ANEXOS DEL INFORME **(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.**		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**
1		
2		
3		

VI. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
 Julian Esteban Peña Agudelo	 Fabio Andrés Bernal Quiroga Subdirector de Hidrología

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
02	02/01/2024	Modificación del formato
03	25/03/2025	Se excluye consulta de antecedentes para todos los pagos